



VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Elisa Rosa GARELLA solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0002706/2012;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Ingeniería Económica y Legal, Área Ingeniería Económica y Legal, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Ing. Elisa Rosa GARELLA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 269 a 273);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/05/2012 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva de la Ing. Elisa Rosa GARELLA (Leg. 26075 – DNI. N° 13.822.323) en la cátedra “LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL (IC-Constr.-IA-IE-IME-IM-IComp.-II) c/carga anexa en ECONOMÍA (IC-IME-II-Constr.-IE-IM-IAgrim.)” del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 103-HCD-12, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



af 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0002706/2012

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 753-H.C.D.-2012

AG

